MUNICIPALIDAD DE KARAPA´I
INTENDENCIA MUNICIPAL
2015-2020

Karapai, 03 de Setiembre de 2019.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la NOTA DNCP N° 16342/2019 del llamado de **Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR" ID N° 362.076** con el objeto de responder las observaciones presentadas que a continuación paso a detallar:

Punto 1. Se ha modificado según el pliego estándar de la DNCP.

Punto 2. En cuanto la inconsistencia de lo que se observa a la planilla de precios del sistema y la aprobación del MEC es que entre el llamado y Adjudicación la cantidad de días de provisión varia por lo que se disminuye el tiempo de provisión en días razón por lo que la cantidad de raciones disminuye, así mismo la provisión del almuerzo se realizara una vez que la contratante y la empresa suscriban el contrato.

Punto 3. Se adjunta a la Adenda el Menú Cíclico.